LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONTRALORÍA INTERNA
Oficio núm.: CI/237/2020
Asunto: Informe de Resultados Partidas 3852 y 4411
Guanajuato, Gto., a 30 de septiembre de 2020.

Diputada Vanessa Sánchez Cordero
Grupo Parlamentario del PVEM
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, así mismo se llevó a cabo la tercera verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos

Con copia:
- Archivo

30/Sep/2020.

VERSIÓN PÚBLICA

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INFORME DE REVISIÓN

Diputada Vanessa Sánchez Cordero

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VERSIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

I.-	**INTRODUCCIÓN**	**1**
II.-	**OBJETIVO**	**1**
III.-	**ALCANCE**	**1**
IV.-	**METODOLOGÍA UTILIZADA**	**2**
V.-	**RESULTADOS**	**5**
VI.-	**CONCLUSIONES**	**6**

VERSIÓN PÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/083/2020 y CI/180/2020 de fechas 10 de marzo y 19 de agosto de 2020, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Vanessa Sánchez Cordero,** con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

VERSIÓN PÚBLICA

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	$ 369,379	$ 279,897	76
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	487,762	342,012	70

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente. Que a la letra dicen:

> *«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»*

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

VERSIÓN PÚBLICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

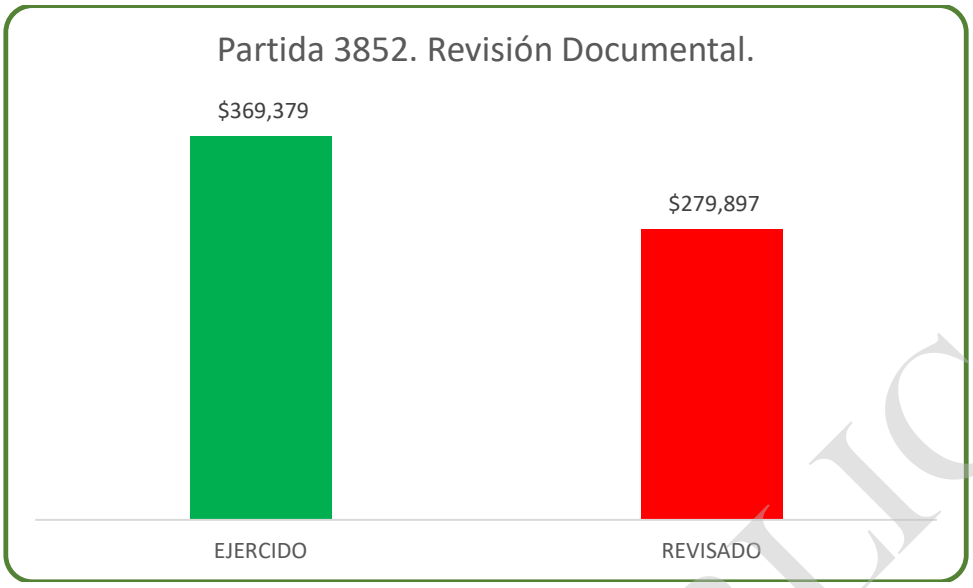

En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

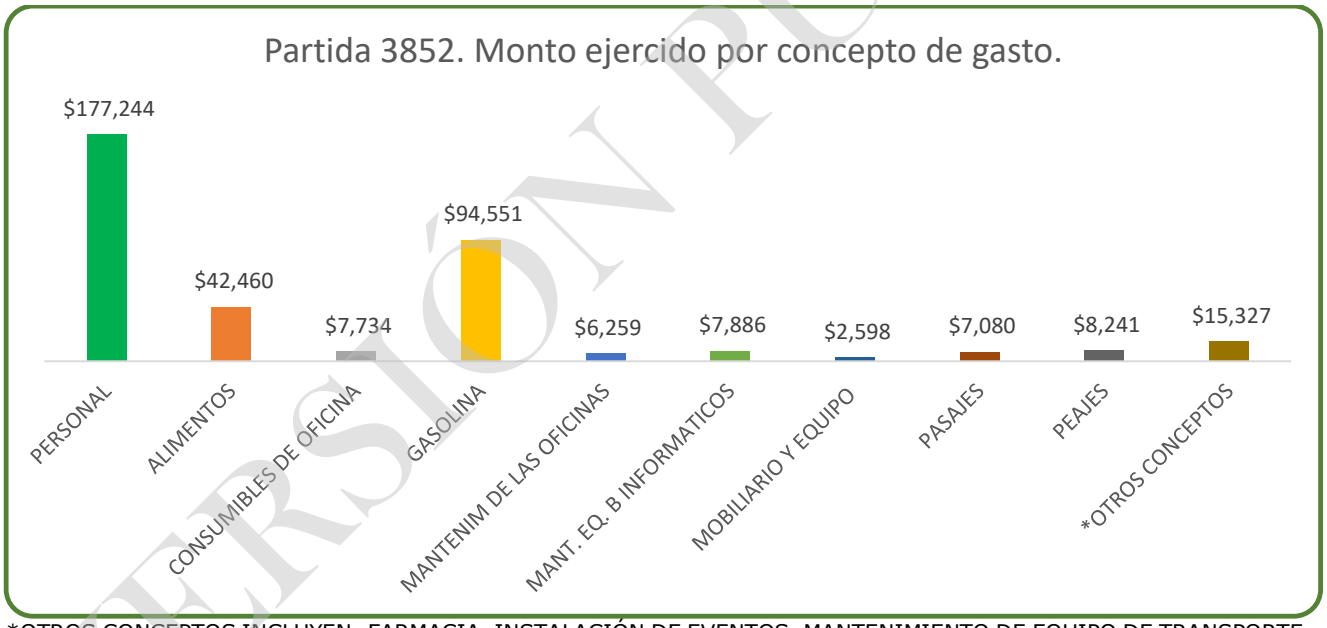

*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: FARMACIA, INSTALACIÓN DE EVENTOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO MÉDICO, SERVICIOS AGUA ENERGÍA ELÉCTRICA

VERSIÓN PÚBLICA

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.

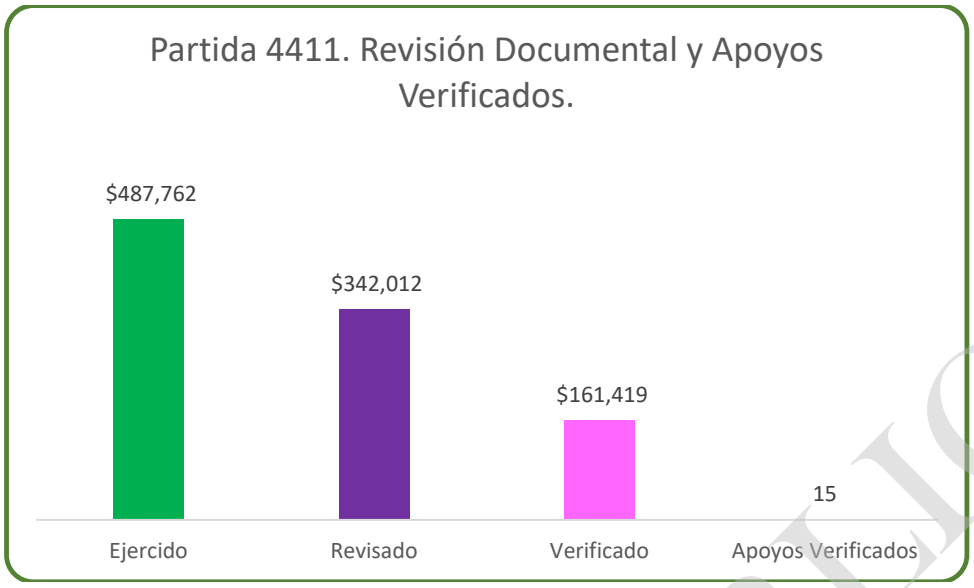

En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.

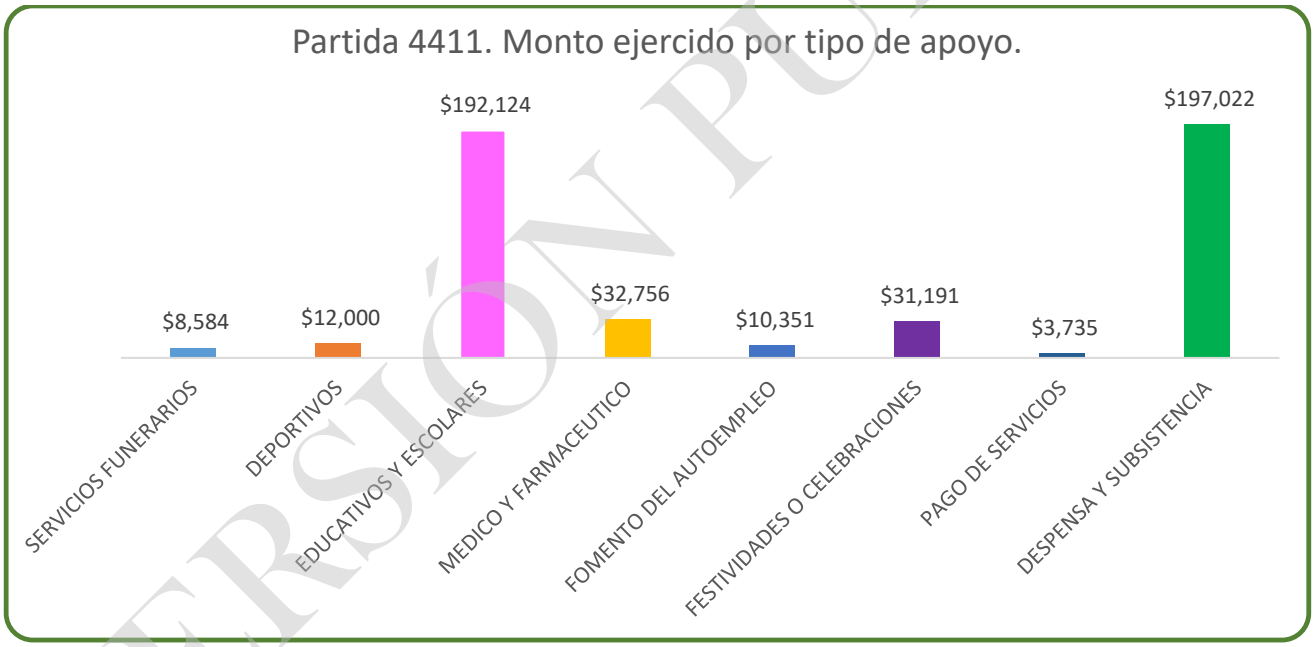

B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas, se llevó a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

VERSIÓN PÚBLICA

- **APOYOS VERIFICADOS**

No.	Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	PACHECO AVENDAÑO JUAN FRANCISCO	TRASLADO EQUIPO FEMENIL	$ 10,000	28/08/2020
2	MAYORGA RICO MARIA FELIX	PAGO DE CERTIFICADO	$ 20,500	28/08/2020
3	ORNELAS MARTINEZ MARTHA	GTOS. FUNERARIOS	$ 8,584	28/08/2020
4	*ART. 77 FRACC. I LTAIPEG*	TRATAMIENTO MEDICO	$ 12,273	28/08/2020
5	SARMIENTO LOPEZ PATRICIA ALEJANDRA	LAPTOP	$ 8,933	28/08/2020
6	APOLINAR RAMIREZ MA. DE LA LUZ	LAPTOP	$ 9,490	28/08/2020
7	DIAZ RODRIGUEZ MA. ADRIANA	LAPTOP	$ 10,000	28/08/2020
8	ARREDONDO LEON MA. TERESA	LAPTOP	$ 8,699	28/08/2020
9	LAZARINI GAMBOA VIANEY IVONNE	LAPTOP	$ 8,600	28/08/2020
10	PADILLA RAYAS MA. DOLORES	LAPTOP	$ 7,000	28/08/2020
11	LUNA OLIVA IVAN DE JESUS	LAPTOP	$ 10,000	28/08/2020
12	AYALA GUTIERREZ MA. GUADALUPE	COBIJAS	$ 21,820	28/08/2020
13	RODRÍGUEZ ALFARO ROGELIO	COBIJAS		28/08/2020
14	GONZALEZ IBARRA MARIA DEL CARMEN	COBIJAS	$ 19,140	28/08/2020
15	PLASCENCIA RAMIREZ ZAYRA PAOLA	COBIJAS	$ 6,380	28/08/2020
TOTAL VERIFICADO			**$ 161,419**	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, no se emite recomendación ni observación alguna.

VERSIÓN PÚBLICA

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

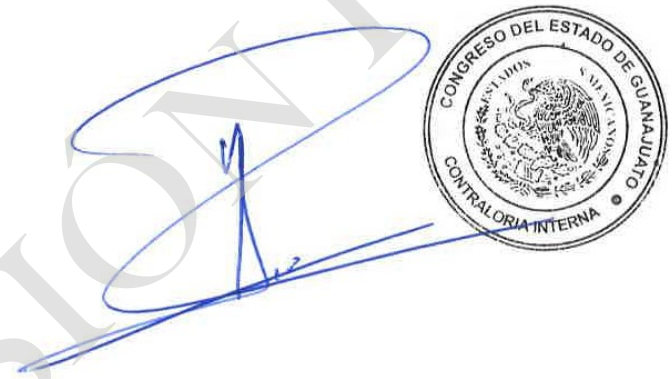

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos

VERSIÓN PÚBLICA